



RESOLUCIÓN DECANAL N° 420/2010

VISTO

La Resolución N° 245/2010 del H. Consejo Directivo por la cual se aprueba el Segundo Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación 2010 - 2011,

Y CONSIDERANDO

Que en dicho plan se encuentra autorizada la compra de un equipo para mediciones básicas de electroquímica, el que será utilizado en el Laboratorio de Energías Renovables de la Facultad;

Que se cuenta con el certificado de exclusividad de la firma SUPERTEC SA, representantes exclusivos de Metrohm Autolav B.V., únicos fabricantes de estos equipos científicos;

Que el informe técnico efectuado determina que no existen sustitutos convenientes del equipo, acordes a la precisión requerida para estas investigaciones;

Que la mencionada compra se encuentra enmarcada en el punto VI del Art. 2 de la Ord. HCS N° 6/2010; el Art.25 inc.d) punto 3 del Decreto 1023/01 y el Art. 26 del Decreto 436/2000.

Que se cuenta con fondos de Recursos Propios para afrontar la erogación ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar la contratación directa, por exclusividad, y adjudicar a la firma SUPERTEC S.A, la compra de un equipo para mediciones básicas de electroquímica para el Laboratorio de Energías Renovables, por la suma de treinta mil setecientos ochenta y siete euros (€ 30.787,00) en condiciones CIP Córdoba.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Compra y posterior pago al exterior, imputando la erogación a las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de noviembre de 2010  
am

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.